

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 16 de ENERO de 2014

DECRETO EXENTO N° 288.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ORIGINAL SECRETARIA

Elimínase la Patente COMPRA Y VENTA ALIMENTOS

PARA MASCOTAS Y SEMILLAS, ROL N° 21836.-

a nombre de COMERC. ZUÑIGA Y PINILLA

LTDA.-


RUT 76.114.167-8 ubicado en MERCADO PARTICULAR LOCAL N° 1 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Glavijo*  
ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)